



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

*VISTO, el expediente digital N° UNMSM-20220089381, de fecha 9 de octubre de 2022, presentado por don **Kevin Arthur Toribio Borja** con código de matrícula N° 22207118, quien solicita el descuento del 50% en mérito a la Resolución Rectoral N° 03358-R-09, del 04 de agosto del 2009, esta Unidad refiere;*

CONSIDERANDO:

Que, don Kevin Arthur Toribio Borja con código de matrícula N° 22207118, ingresó a la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, en el proceso de admisión 2022-II, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 000775-2022-D-FISI/UNMSM, de fecha 15 de setiembre de 2022, se aprobó, el otorgamiento del 20% de descuento en el pago por derecho de matrícula y perfeccionamiento, a don Kevin Arthur Toribio Borja con código de matrícula N° 22207118;

Que, mediante expediente UNMSM-20220089381, de fecha 9 de octubre de 2022, don Kevin Arthur Toribio Borja con código de matrícula N° 22207118, informa que con Resolución Rectoral N° 010956-2022-R/UNMSM, de fecha 29 de setiembre de 2022, ha sido designado como Jefe de la Unidad de Soporte Tecnológico del Centro de Informática de la UNMSM;

Que, el recurrente en su condición de personal administrativo designado del Centro de Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; se acoge a lo señalado en la Resolución Rectoral N° 03358-R-09, del 04 de agosto del 2009, donde dice: “Aprobar el descuento de hasta el 50% en los pagos de derechos de matrícula y perfeccionamiento a los trabajadores docentes y no docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para los Programas que convoque la Unidad de Posgrado”;

*Que, mediante Oficio N° 000551-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 25 de octubre de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000308-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 21 de octubre de 2022, mediante el cual se aprueba otorgar, a partir octubre, el 50% de descuento en el pago por derecho de matrícula y perfeccionamiento a don **Kevin Arthur Toribio Borja** con código de matrícula N° 22207118;*

Que mediante Oficio N° 000255-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 25 de octubre de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

1. **Establecer**, la vigencia de la Resolución de Decanato N° 000775-2022-D-FISI/UNMSM, de fecha 15 de setiembre de 2022, para el pago de matrícula y el primer mes de perfeccionamiento, por las consideraciones antes expuestas.
2. **Aprobar**, a partir del mes de octubre, el otorgamiento de 50% de descuento en el pago por derecho de matrícula y perfeccionamiento a don **Kevin Arthur Toribio Borja** con código de matrícula N° 22207118, para el semestre académico 2022-II, por las razones expuestas, considerando el cumplimiento de los lineamientos:
 - ✓ **Mantener el Promedio Ponderado de 14 semestralmente y no desaprobar curso alguno.**
 - ✓ **Asistencia y puntualidad obligatoria.**
 - ✓ **Mantener el vínculo laboral con la Universidad.**
3. **Establecer**, los montos a pagar en soles a la Unidad de Posgrado, por concepto de derecho de enseñanza, quedando establecido de la siguiente manera:

Enseñanza (octubre - diciembre): S/ 1,599.75 (cuota mensual S/ 533.25)
4. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

